

RAMON GARCIA DE HARO: *Cuestiones Fundamentales de Teología Moral*, Universidad de Navarra, España, 1980, 250 pp.

García de Haro vuelve en esta obra sobre un tema que le es particularmente caro: *la moral*. Ya nos había brindado dos libros sobre la materia: *La conciencia moral* y *La Moral Cristiana*. En el presente volumen se ocupa de los problemas fundamentales de la moral natural y sobrenatural, en cuatro extensos capítulos.

El primero se refiere a la moralidad propia del obrar humano. Dios, último Fin o Supremo Bien del hombre funda la moral. Por eso, bueno o malo es un acto humano, según que se ordene o se aparte de ese Fin divino supremo. Pero a este Fin el acto humano se dirige a través de determinados objetos con sus circunstancias. El querer un objeto, que, con sus circunstancias, está ordenado a Dios, es un acto bueno: y malo el que no se ordena a Dios. Y como la naturaleza está hecha por Dios para ese Fin divino, puede también decirse que el objeto es moralmente bueno o malo, según se conforme o no con la naturaleza humana, tomada en su unidad jerárquica.

Los valores no son sino esos objetos o *bienes*, que, queridos conforme a la naturaleza humana o, lo que es lo mismo, al último Fin divino, hacen bueno al acto, o malo en caso contrario. Si bien el autor no se ha detenido en este punto, sin embargo ha señalado con justeza que la axiología, para ser aceptada, debe superar la fenomenología (Scheler), y colocarse en un plano netamente metafísico.

Las concepciones morales que se fundan de un modo u otro en el hombre —bienestar, goce, complacencia subjetiva o autonomismo trascendental— son rechazadas por el autor por no sustentarse en el Fin divino, que verdaderamente funda todo el orden ético.

La moral sobrenatural se constituye por el acto humano informado por la gracia y, por ella, ordenado al fin sobrenatural divino, la visión inmediata de Dios. La gracia comienza por *sanar* la naturaleza y, con ello, por restaurar el orden moral natural; sobre el cual erige una *dimensión divina* o sobrenatural de la misma.

En el segundo Capítulo se establecen las relaciones entre el último Fin y el obrar humano: bueno o malo, según se ordene o se aparte de él. El pecado se constituye como el rechazo del Fin divino por la libertad.

En el amplio Capítulo tercero, frente al positivismo jurídico —que, por su misma índole, carece de todo fundamento filosófico—, el autor deriva todo el orden moral desde la Ley eterna de Dios; la cual dirige con las leyes naturales a los seres materiales, y con la ley moral al ser espiritual, inteligente y libre, que es el hombre por su alma. La ley moral no es, pues, sino una participación de esta Ley eterna, que dirige al hombre a su Fin divino, de acuerdo a su libertad, es decir, de un modo que respeta su libertad.

Con precisión el autor hace ver cómo el derecho natural es una parte de la Ley moral natural: la referente a la justicia o al acuerdo de los actos exteriores del hombre en relación con los demás, de dar a cada uno lo suyo,

su derecho. Este Derecho Natural funda y da vigencia al Derecho positivo, exigido por aquél para ser determinado con más justeza a las diferentes situaciones concretas. De aquí que el Derecho positivo en tanto conserva vigencia jurídica o moral, en cuanto se funda y nutre de aquel Derecho natural. Separado del mismo, pierde toda vigencia o fuerza jurídica o moral.

El autor se detiene con razón en defender el orden y la Ley moral natural, ley, que lejos de haber sido abolida, ha sido restaurada por la ley moral cristiana. En efecto esta ley cristiana sana todo el orden natural y, por eso, reconquista en todo su vigor y vigencia la ley natural, en la que instaura divinamente el contenido de los preceptos y de los consejos de la moral evangélica: la gracia restaura y extiende divinamente la moral natural.

Pero no hay una moral cristiana, que se independice y deje de lado los preceptos de la ley natural, ni tampoco una ley cristiana que, basada en el amor de Dios, admitiese que los preceptos de la Ley natural pudieran ser cambiados según las circunstancias históricas —historicismo, escepticismo moral y moral de la situación—.

Su Santidad Juan Pablo II, en su Discurso pronunciado el 13 de septiembre de 1980, en la clausura del Congreso Internacional Tomista, organizado por la Academia Pontificia Romana de Santo Tomás de Aquino, exhortó a los filósofos católicos a fundamentar metafísicamente la moral y el derecho natural, frente a ciertas desviaciones, que han pretendido admitir posibles cambios de los preceptos de la ley natural por circunstancias históricas, vg. sobre el divorcio, etcétera.

El último y más extenso capítulo de la obra centra su reflexión sobre el sentido y el alcance de la libertad humana, en sí misma y en su relación con la Libertad divina. Determina en qué consiste y cuál es el ámbito de esa libertad participada, que actúa siempre bajo la iluminación de la inteligencia. Pero como toda actividad de ser participada, la voluntad humana no puede pasar de la potencia o posibilidad de actuar al acto mismo libre sin la moción divina. La voluntad libre humana está orientada y movida por Dios al acto bueno.

Pero esta libertad es defectible por ser creada, puede apartarse de su moción divina y realizar, por sí sola, el pecado, que es el mal esencial o por excelencia del hombre, ya que, al apartarlo de su supremo Fin, en cuya posesión se logra la plenitud humana y cristiana, lo destroza como hombre y como hijo de Dios.

La difícil cuestión de la compatibilidad de la moción divina con la libertad humana está bien tratada por el autor, pero creemos que hubiese convenido una profundización más precisa.

García de Haro caracteriza minuciosamente los rasgos de la libertad humana; y concluye con la docilidad a la gracia, como el modo supremo del obrar libre moral. La moción de la gracia y del Espíritu Santo, lejos de quitar o disminuir, perfeccionan la libertad humana y le confieren a ésta un señorío o crecimiento espiritual y, en definitiva, "la libertad de los hijos de Dios".

La obra se cierra con un índice de textos citados de la Sagrada Escritura, del Magisterio Eclesiástico y de Santo Tomás de Aquino, y además con un Índice de Autores.

En estas *Cuestiones Fundamentales de Teología Moral*, García de Haro ha logrado ofrecernos un verdadero compendio, claro y bien fundado de los principios esenciales que configuran la Filosofía y la Teología Moral. Su mérito reside precisamente en haber puesto en evidencia los principios que fundamentan u organizan la moral natural y sobrenatural. Desde ellos es fácil deducir conclusiones más determinadas, y en su luz es fácil evitar errores o imprecisiones que, aún en el campo católico —según lo acaba de señalar el mismo Juan Pablo II en una alocución de los miércoles— se han difundido últimamente.

La solidez de la doctrina y la claridad de la exposición; de esta visión sintética del orden moral natural cristiano, se trasunta en una prosa transparente y ceñida, que trasmite con justeza el pensamiento del autor y hace fácil su intelección y comprensión.

Bellamente impreso, el libro está editado por la Universidad de Navarra.

OCTAVIO NICOLÁS DERISI

---

MARCELO SANCHEZ SORONDO, *La gracia como participación de la naturaleza divina según Santo Tomás de Aquino*, ed. Universidades Pontificias de Buenos Aires, Letrán y Salamanca, 1979, 359 pp.

Aunque no ignoramos que "Sapientia" es una revista filosófica, y aunque el tema tratado por el P. Sánchez Sorondo es teológico, no creemos impropio el presentar una reseña de su obra aquí, porque la telogía de esta obra emplea como instrumento principalísimo una filosofía, la de Santo Tomás de Aquino, según la versión del P. Cornelio Fabro; y se apoya en gran parte en los dos redescubrimientos de éste: la importancia y primacía del *esse* como *actus essendi*, y de la *participación* en la doctrina del Angélico.

Trae la obra como epígrafe que en cierto modo condensa todo su contenido la famosa frase de San Pedro en su *II Epist.* (I, 4): *Consortes divinae naturae*, o sea consortes o participantes de la naturaleza divina.

La obra comienza con una elogiosa presentación del P. Fabro, y le sigue un amplio prólogo del autor. Consta después de una Introducción, de tres Partes y de una Conclusión.

En la Introducción el autor traza, a través de sus principales representantes, la historia del olvido de la gracia como participación de la naturaleza divina; olvido que sería paralelo al olvido de la primacía del *esse* como *actus essendi*<sup>1</sup>. Así, para Juan Vicente Asturicense O.P. el *esse* no es sino un término o complemento de la esencia (pp. 32-35), y por eso considera que absolutamente hablando la esencia es superior al *esse*; y todo ello —decimos no-

---

<sup>1</sup> Sin embargo, no parece que ese olvido haya sido completo y general; el propio autor trae textos de Capreolo y de Cayetano (pp. 21-22, nota 10), concordantes con su tesis de la gracia como participación de la divina naturaleza y divinidad; y más adelante aprueba una fórmula del P. Ramírez O. P.: "Gratia est participatio formalis divinae *reduplicative ut naturae divinae*; et inde est quod per eam formaliter efficiamur filii Dei; filius enim formaliter recipit naturam Patris, non personam, quae est incommunicabilis" (*De hominis beatitudine*, Salamanca, 1943, t. II, p. 281). El P. Sánchez Sorondo trae esta cita en la p. 38, nota 69. Conf. también nota 70.